



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GONZALEZ RODRIGUEZ DANY DANIEL
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2022-009
RUC: 10804717990
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / MORONA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 039-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 20/10/2022 - 19/10/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 276.49
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 02/07/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00276-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 68.427

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00161-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 30/06/2024, Término: 30/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00334-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00501-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00067-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 Multa Determinada: 2.051U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Aguanillo</i>	PC 01	33.723	10.036	10.036	100%	29,8%
2	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala</i>	PC 01	129.764	121.344	162.731	134,1%	125,4%

Fuente: Resolución N° 00067-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 05/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 10:15:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.